

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ráfol de Salem

2025/07712 Anuncio del Ayuntamiento de Ráfol de Salem sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 03/2025.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 3/2025 financiado con cargo a mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<https://rafoldesalem.sedelectronica.es/transparency/9da45933-af98-474f-8dba-b9d7f11ac541/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ráfol de Salem, 25 de junio de 2025.—La alcaldesa, Carolina Mengual Cortell.

